

País y nombre	Mensualidades	
	1993	1994
<i>Portugal</i>		
María Estefanía Freitas Alves	3	6
María da Conceição Leite Seabra M.	3	6
Armando Yebra Martins	3	6
Rui Luis Braga Prisco Ribeiro	3	6
Henrique Jorge Gonçalves Fabiao	3	6
Isabel María de Oliveira Alcobia	3	6
Amílcar José Pinto Lopes B.	3	6
Manuel Vicente de Sousa Lima Loff	3	1
Fatima María Gomes de Oliveira C.	—	5
Catarina María de Mello Tavares Lobo de Vasconcellos	3	6
<i>Rumania</i>		
Manuela Mahailescu	2	1
Craiu Mihaita	2	1
Ramona Eremia	—	3
Liviu Sevastian Bocii	3	—
Dana Simona Sucala	3	—
Corina G. Murza	2	1
Adrian Calin Murza	2	1
Monica Sava	—	3
Claudia M. Ene	3	—
Atena E. Simionescu	3	—
Violeta Teodorescu	—	3
Violeta Boboc	3	—
Paula Braga	3	—
Camelia Bandera	—	3
Ruxandra Dumitru	—	3
Senina Mihailescu	3	6
Magdalena Denisa Amuza	3	6
<i>Rusia</i>		
Violeta Benchik	3	6
Elena Anatolievna	3	6
Vladimir Dmitrievich Ignatov	3	6
<i>Suiza</i>		
Oestreicher Andreas	3	6
Schläfli Stefan	3	6
Mostaguir Nashwa	3	6
<i>Turquía</i>		
Banu Serafettinoglu	3	3
Sayeste Ekinçi	3	6
Levent Ozkiran	3	6
Tugba Sevin	3	6
Banu Temel	3	—
Mehmet Murat Akdag	3	6
Mahmut Colak	3	9

(*) Beca especial, con una dotación de 100.000 pesetas mensuales.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21537 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 358/1993, interpuesto por don José María Ramos Terroba.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don José

María Ramos Terroba recurso contencioso-administrativo número 358/1993 contra la Resolución de 18 de diciembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

21538 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 149/1993, interpuesto por don Angel Luis Calvo Santiago.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid se ha interpuesto por don Angel Luis Calvo Santiago recurso contencioso-administrativo número 149/1993 contra la resolución de 23 de noviembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección General, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados por si a sus derechos conviniera la personación en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

21539 RESOLUCION de 26 de julio de 1993, de la Dirección General de Administración Penitenciaria, por la que se da cumplimiento al despacho de la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima), del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación al recurso contencioso-administrativo número 354/1993, interpuesto por don Miguel Angel Lopera Serrano.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Séptima) del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se ha interpuesto por don Miguel Angel Lopera Serrano recurso contencioso-administrativo número 354/1993, contra la Resolución de 18 de diciembre de 1992, del Secretario general de Asuntos Penitenciarios, por la que se desestima su pretensión de que le sean concedidos quince días no disfrutados en concepto de plazo posesorio.

En su virtud, esta Dirección, en cumplimiento de despacho de la antecitada Sala, lo pone en conocimiento de los posibles interesados, por si a sus derechos conviniera la personación, en forma, en el plazo de nueve días a partir del emplazamiento, en el referido recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de julio de 1993.—El Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.